



APREMIOS

Para prestar un servicio eficiente a la población, se ha fijado la siguiente:

MISION:

Lograr que los deudores morosos liquiden sus cuentas, contribuyendo de manera continúa en la recaudación, lo cual es en beneficio de la Ciudadanía, a mayor ingreso mayores obras en beneficio de la Ciudadanía.

VISIÓN:

Compromiso atendiendo a la Ciudadanía de una manera amable y respetuosa.

SERVICIOS QUE OFRECE:

Entrega de Invitaciones a morosos de Agua Potable e Impuesto Predial, para que acudan a realizar su pago.

Entrega de Notificaciones y requerimientos a deudores de agua potable e impuesto predial.

Dar información respecto de las deudas.

Revisar los descuentos aplicables a las personas en su pago.

Realizar Convenios de pago.

Captura de datos.

Realizar todo el procedimiento Administrativo de Ejecución, que consiste en Invitación, Notificación, Requerimiento y Embargo.

MEDIDAS QUE SE UTILIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE APREMIOS:

Diseñar estrategias de cobro, para lograr que los deudores realicen sus pagos, para beneficio del Municipio.

DIRECTORIO:

Abogada Antonia Chávez Torres.
Director de Apremios y
estacionómetros.

UBICACIÓN Y HORARIOS:

Planta alta de la presidencia municipal de lunes a viernes de 8:00 ocho de la mañana a 3:00 tres de la tarde.

TELEFONO:

103-00-00
103-00-01 AL 103-00-09
EXTENSIÓN: 133